

Subasta a la Baja Electrónica

Acta de Sesión Pública Virtual

SBE ID N° 436198

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 8:57 del día 17/11/2023, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID N° 436198 - ADQUISICIÓN DE SERVIDORES SWITCHES Y STORAGE de la Institución:

Código Verificador: a559e5e584f4a4594d374a5c8c22a699

Nivel de Entidad:	Entes Autónomos y Autárquicos
Entidad:	Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
UOC:	Uoc Indert
Código SICP:	1289

Los listados obtenidos en el presente procedimiento de contratación realizado son los siguientes:

Listado de Avisos

No existen avisos para esta subasta

Listado de Consultas

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección Condiciones Contractuales, Porcentaje de Multa, se establece que: El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será de: El valor de las multas será: 1 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes. Al respecto, y considerando el porcentaje establecido como interés moratorio 0,10 % (cero coma diez un por ciento) por cada día de atraso en el pago por parte de la Contratante, solicitamos a la convocante la reducción del porcentaje de multa a ser aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes; estableciendo un porcentaje no superior al 0.5%, de manera a establecer y mantener en los términos y ejecución del correspondiente contrato el principio de reciprocidad entre las partes.	11-10-2023	14:35:19
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
FAVOR REMITIRSE A LA ADENDA N° 01/2023.-	16-10-2023	11:03:16
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el SICP y con relación a este llamado se establece: Sistema de Adjudicación: Por Total Al respecto, solicitamos que el sistema de adjudicación establecido sea Por Ítem. Lo anterior lo fundamentamos en que realizando tal modificación en el sistema de adjudicación la convocante habilitará una mayor cantidad de potenciales oferentes que pudieran tener la capacidad de provisión de uno u otros ítems, garantizándose en consecuencia mejores precios en salvaguarda de los intereses económicos de la institución.	12-10-2023	10:38:03
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Referente a esta consulta, debido a la complejidad de la solución, teniendo en cuenta que su buen funcionamiento se basa en la integración óptima de los recursos solicitados, es requerido que un solo proveedor presente una solución llave en mano de lo solicitado por lo tanto remitirse al Pliego de Bases y Condiciones (PBC).-	16-10-2023	11:06:54
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

<p>En el PBC, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, en el apartado Plan de entrega de los bienes, se solicita: Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Bienes: 35 (treinta cinco) días posteriores a la firma de contrato para todos los ítems. Al respecto, y en vista a que los bienes solicitados corresponden a una característica específica definida especialmente para este proceso licitatorio, y que los mismos son fabricados en el exterior a falta de fabricantes en el país, y considerando los tiempos de fabricación e importación necesarios para que los bienes licitados arriben a Paraguay, solicitamos a la Convocante extender el plazo de entrega para equipo solicitado al menos 60 (sesenta) días posteriores a la firma de contrato para todos los ítems, posteriores a la firma del contrato, a fin de garantizar el suministro de bienes idóneos y de alta calidad para la satisfacción de las necesidades institucionales, principalmente las que garantizan la buena marcha de las tareas operativas vinculadas al uso de dichos bienes. Lo solicitado contribuirá a garantizar que la convocante reciba en tiempo y forma los productos que necesita y será más apropiado a los efectos de estimular la competencia, ya que no se estará direccionando la convocatoria a una empresa o limitadas empresas específicas con existencia en su inventario actual de estos bienes pero que tengan precios tal vez muy superiores a los que se puedan ofrecer en una sana, amplia e imparcial competencia, todo ello en observancia de la economía y la eficiencia que se busca, en el uso de adecuado de los recursos del estado, permitiendo un mayor rango de tiempo para la entrega de los equipos, considerando que este factor establecido originalmente en el PBC limitaría la mayor participación de oferentes y la subsecuente variedad en propuestas. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes... en concordancia con lo dispuesto en el art. 40 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 el cual regula lo siguiente: Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes.</p>	17-10-2023	09:17:20
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Extender el plazo a 40 días posterior a la firma del contrato ya que la institución necesita con urgencia esta solución, ya que la infraestructura actual del INDERT requiere con suma celeridad la provisión de estos ítems que son esenciales para los fines de la entidad antes de la finalización del presente año.- favor remitirse a la Adenda N° 02/2023.-	18-10-2023	08:53:04
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En la parte al llamado publicado, en la sección de Adjudicación y Contrato en el SICP, se solicita: Sistema de Adjudicación: Por Total Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se solicita a la convocante que el sistema de adjudicación sea separado por ítems, teniendo en cuenta, que no son técnicamente dependientes entre sí y que existen oferentes que no trabajan de forma habitual o conjunta con todos los productos requeridos ni tienen experiencia comercial y/o técnica en forma conjunta y que si se permite presentar la oferta por ítem, se permitirá la participación de un mayor número de oferentes y la presentación de ofertas adecuadas para satisfacer los intereses de la convocante, sin necesidad de restringir ni disminuir la calidad del proyecto deseado. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes... en concordancia con lo dispuesto en el art. 40 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 el cual regula lo siguiente: Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes.	17-10-2023	09:17:54
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Referente a esta consulta, debido a la complejidad de la solución, teniendo en cuenta que se debe a que su buen funcionamiento se basa en la integración óptima de los recursos solicitados, es requerido que un solo proveedor presente una solución llave en mano de lo solicitado por tanto remitirse al PBC.-	18-10-2023	08:56:19
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Considerando que está licitación se da en el marco de la reforma agraria y que se entiende que los equipos a ser adquiridos deberán ser a prueba de futuro. Se recomienda a la Convocante que la capacidad máxima de memoria para los servidores sea de 8TB, considerando que servidores con una capacidad máxima de 1TB de memoria son relacionados con equipos que hoy en día se encuentran en o cerca de la obsolescencia. De igual manera se recomienda que los stocks de memoria sean de 64GB, los cuales permiten el arreglo más recomendado para llegar a la memoria solicitada.	18-10-2023	07:34:34
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
si podrán ser aceptados equipos con memoria de hasta 8 TB, se mantiene los 256 GB instalados, cada proveedor podrá presentar la configuración que considere conveniente.-	23-10-2023	12:31:53
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Pedimos a la convocante aclarar si los discos NVME de 480 GB serán para el arranque del sistema o con cuál fin. Ya que también es solicitado un equipo storage más adelante.	18-10-2023	07:35:27
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Si efectivamente los discos serán utilizados en RAID-1, para el arranque del sistema operativo	23-10-2023	12:33:40
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Se consulta si la consola de administración debería ser licenciada y por cuánto tiempo debería ser la garantía de esta. Considerando que los equipos de las marcas más reconocidas trabajan de esta manera. De igual manera con el sistema operativo que es recomendable incluir mínimamente 3 años de soporte para garantizar la adquisición de la convocante.	18-10-2023	07:36:42
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora

Listado de Consultas

La consola de administración hace referencia a la consola propia de cada servidor para la gestión remota del mismo, por ejemplo dependiendo del fabricante suelen tener nombres distintos como ser, ILO, IDRAC, Xclarity.- El soporte esta asociado al periodo de garantía solicitado en el PBC que es de 3 años.-	23-10-2023	12:40:10
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Com debido respeto a la convocante solicitamos aclarar el tipo de fuente solicitado para el ítem 1 SERVIDOR, ya que usualmente es solicitado con cierto requerimiento, como por ejemplo de nivel Titanium o superior e incluyendo el porcentaje de eficiencia.	18-10-2023	07:37:17
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Las fuentes de alimentación solicitada es la que los fabricantes recomienden basado en las características del equipo ofertado.	23-10-2023	12:40:43
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Percibimos que solamente son solicitados 3 puertos USB, para lo cual se solicita aclarar de qué tipo serían, a modo de que la convocante provea más claridad sobre estos ítems y no de lugar a la compra de equipos en obsolescencia. También se recomienda que el equipo posea más puertos USB. De igual manera es recomendable poseer una pantalla LED que permita el monitoreo total del servidor.	18-10-2023	07:37:53
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Podrán aceptarse equipos con mas de 3 puertos USB. Lo demás remitirse al PBC. Favor remitirse a la adenda N° 03/23.-	23-10-2023	12:41:47
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
apelando al mejor criterio de la convocante, solicitamos adecuar las especificaciones del procesador a uno más actualizado a modo de garantizar la adquisición de un equipo de calidad y acordé al mercado actual. Procesadores actuales son capaces de superar por creces la velocidad solicitada inclusive con menos núcleos . Igual con la controladora, favor aclarar los puertos host necesarios en cada controladora.	18-10-2023	07:38:28
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
En el PBC hace mención a un modelo de procesador o superior. El storage estará conectado via iscsi 10 Gbps a 6 servidores cada uno con 2 puertos de 10 Gbps.-	23-10-2023	12:43:27
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Lo solicitado en el PBC es cuánto sigue: 6 discos 3.2 TB SSD 2.5 19 discos 1.8 TB 10K SAS 2.5 9 discos 6TB NL-SAS Sin embargo, con tecnología más actualizada es posible llegar a arreglos con discos de 3.84TB en vez de lo más antiguos de 3.2. También, equipos de 19 bahías ni suelen ser estándar, por lo que podría estar limitando a un solo oferente la participación en este ítem además de que equipos con esta configuración suelen ser generalmente encontrados en equipos chinos de baja calidad. Se recomienda aceptar equipos con 18 bahías.	18-10-2023	07:39:12
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se aclara que los equipos ofertados deben contar con mínimamente con los 34 discos instalados y activados. Esta configuración está dada por el tipo de datos a ser utilizado (bloque/file). A continuación favor remitirse a la adenda N° 04/23.-	24-10-2023	09:54:30
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
es notable que se está solicitando un equipo con cualidades SAN y NAS al mismo tiempo, lo cual en conjunto con la situación de los discos podría limitar a la cantidad de oferentes y excluyendo a equipos de mayor calidad que pueden participar en este llamado. Solicitamos que este requerimiento de funcionamiento como NAS/SAN pueda ser cumplido con dos equipos en conjunto. Proveyendo más beneficio para la convocante al poseer dos equipos especializados y de mayor calidad sin incurrir en un mayor costo.	18-10-2023	07:39:48
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
En realidad se esta solicitando una solución unificada de BLOQUE/FILE en un mismo appliance, para una sola administración y configuración centralizada acorde a nuestros requerimientos. Varios fabricantes poseen soluciones de este tipo. https://www.purestorage.com/products/unified-block-file-storage.html https://www.hitachivantara.com/en-us/video/product-overview-hitachi-unified-storage-vm.html https://www.dell.com/en-us/dt/storage/unity-xt.htm#tab0=0 https://support.huawei.com/enterprise/en/doc/EDOC1100129454/563af87/product-features	23-10-2023	12:45:42
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Se solicita a la convocante aclarar si también deben ser soportadas las características IEEE802.3u y IEEE802.3i. Ya que suelen ser las recomendadas por los fabricantes y buenas prácticas.	18-10-2023	07:40:21
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Al tratarse el estandars que no son utilizados en la entidad IEE802.3u 100Base-TX -100Base-FX 100Base-SX , con una velocidad de 100 MBps IEE802.3i 10Base-T, con una velocidad de transmision 10 MBps. Remitirse al PBC	23-10-2023	12:49:00
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

En el PBC se solicita 35 días corridos desde la firma de contrato para la entrega de los equipos sin embargo no resulta suficiente para la correcta provisión en tiempo y forma de los bienes que requieran importación. Solicitamos reajustar este requisito. De la misma forma solicitamos aclarar que el periodo de instalación de actualmente 5 días corridos se deba realizar desde la provisión de los bienes, ya que resulta imposible instalarlos si estos aún no son entregados a la convocante.	18-10-2023	07:59:18
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Extender el Plazo a 40 (cuarenta) días posterior a la firma del Contrato ya que la Institución necesita con urgencia esta solución, ya que la infraestructura actual del INDERT requiere con suma celeridad la provisión de estos ítems que son esenciales para los fines de la Entidad antes de la finalización del presente año, el periodo de instalación de actualmente 5 días se debe de realizar desde la provisión de los bienes. Favor remitirse a la adenda N° 03/2023.-	23-10-2023	12:50:35
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de bases y condiciones en la Sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS; ESPECIFICACIONES TECNICAS STORAGE; ACCESO A MEDIOS; solicita: ACCESO A MEDIOS: 2 PUERTOS USB. Se solicita amablemente a la convocante poner como opcional este requerimiento, ya que con el mismo le esta favoreciendo a los equipos de la marca LENOVO (https://systemx.lenovofiles.com/help/index.jsp?topic=%2Fcom.lenovo.storage.v7000.7.6.0.doc%2Ffab1_usbports_1913bx.html) y esto solo limita la participación de posibles oferentes con otras marcas de storage.	20-10-2023	18:35:22
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Varios fabricantes cumplen con lo solicitado, no se favorece a ningún fabricante específico. En cuanto al equipo LENOVO que hace mención en el link, es un equipo discontinuado y con EOS (End of support) desde 31/12/2022. Se mantiene con lo estipulado en el PBC.	23-10-2023	12:59:07
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de bases y condiciones en la Sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS; ESPECIFICACIONES TECNICAS STORAGE; ALMACENAMIENTO; solicita: Almacenamiento: Como minimo debe contar con: 06 discos 3.2 TB o 3.8 TB SSD 2.5; 19 discos 1.8 TB 10K SAS 2.5; 09 discos 6 TB NL-SAS. En las Especificaciones Técnicas Storage en el Item (Almacenamiento) teniendo en cuenta que las especificaciones técnicas son las mínimas requeridas, solicitamos a la convocante sean aceptados 19 discos 1.8TB o superior tipo SSD 2.5, sabiendo que los mismos son discos con mejor desempeño en performances. Aceptando esta solicitud la convocante estaría ganando discos con importantes mejoras en rendimiento y eficiencia energética sin aumentar los costos.	22-10-2023	17:14:25
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se aclara que los equipos ofertados deben contar con mínimamente con los 34 discos instalados y activados. Esta configuraciones está dada por el tipo de datos a ser utilizado (bloque/file). A continuación favor remitirse a la adenda N° 04/23.-	24-10-2023	09:55:25
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Se solicita a la convocante que la modalidad de la adjudicación se realice Por Item. La intención es proponer un enfoque alternativo para el proceso de licitación relacionado con la adquisición de servidores, almacenamiento y switches. En lugar de evaluar y adjudicar la licitación en su totalidad, se considera que sería beneficioso dividir la licitación en componentes individuales o ítems. Esta separación permitiría una mayor competencia y promovería una participación más amplia de proveedores especializados en cada área sin afectar la entrega LLAVE EN MANO de los bienes suministrados. La razón detrás de esta sugerencia radica en la creencia de que, al desglosar la licitación, se fomentaría un ambiente de competencia más saludable, lo que a su vez podría resultar en propuestas más competitivas tanto en términos de precio como de calidad. Al otorgar a los proveedores la oportunidad de presentar propuestas específicas para servidores, almacenamiento y switches por separado, se facilitaría la identificación de soluciones óptimas y personalizadas en cada una de estas áreas. Esta modificación también simplificaría la tarea de comparar las distintas propuestas y facilitaría la selección de soluciones de alta calidad y eficiencia en función de los méritos individuales de cada componente. Al adoptar esta aproximación, se podría mejorar la transparencia y la igualdad de condiciones en el proceso de licitación, lo que, en última instancia, redundaría en beneficio de la organización y de la entidad convocante.	23-10-2023	19:28:24
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Aceptamos la Modalidad de Adjudicación sea por Items. favor remitirse a la adenda 06/23.-	01-11-2023	14:41:21
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Se solicita a la convocante que la modalidad de adjudicacion se realice por Item. La intención es proponer un enfoque alternativo para el proceso de licitación relacionado con la adquisición de servidores, almacenamiento y switches. En lugar de evaluar y adjudicar la licitación en su totalidad, se considera que sería beneficioso dividir la licitación en componentes individuales o ítems. Esta separación permitiría una mayor competencia y promovería una participación más amplia de proveedores especializados en cada área sin afectar a la entrega LLAVE EN MANO de los bienes. La razón detrás de esta sugerencia radica en la creencia de que, al desglosar la licitación, se fomentaría un ambiente de competencia más saludable, lo que a su vez podría resultar en propuestas más competitivas tanto en términos de precio como de calidad. Al otorgar a los proveedores la oportunidad de presentar propuestas específicas para servidores, almacenamiento y switches por separado, se facilitaría la identificación de soluciones óptimas y personalizadas en cada una de estas áreas. Esta modificación también simplificaría la tarea de comparar las distintas propuestas y facilitaría la selección de soluciones de alta calidad y eficiencia en función de los méritos individuales de cada componente. Al adoptar esta aproximación, se podría mejorar la transparencia y la igualdad de condiciones en el proceso de licitación, lo que, en última instancia, redundaría en beneficio de la organización y de la entidad convocante.	23-10-2023	20:13:07
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Aceptamos la Modalidad de Adjudicación sea por Items. favor remitirse a la adenda 06/23.-	01-11-2023	14:41:35

Listado de Consultas

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
<p>• Capacidad de Memoria RAM 256 GB instalado con capacidad de crecimiento hasta 8 TB por módulo de servidor. Se podría especificar ser la capacidad mínima de memoria requerida. • Interfaces I/O Consola de Administración REMOTA: Deberá contar con consola de administración remota que debe permitir, conectarse vía LAN a la consola de video del servidor, permitir el montaje de medios de instalación en formato ISO por la LAN). ¿Esta funcionalidad debe estar licenciado y con qué tiempo de vigencia? • Acceso a medios 3 puertos USB ¿Se podría aclarar de que tipo deben ser los puertos USB? • Fuente de alimentación y Herramienta de Administración de consumo eléctrico Fuentes de Poder: Alimentación redundante hotswap y hot plug de como mínimo con arquitectura de redundancia real y caminos de corriente eléctrica redundante e independiente a fin de garantizar la energización de los servidores en caso de falla de cualquiera de las fuentes de poder. Deberán ser provistos cables de 2 metros que se conecten a PDUs con conectores IEC-60320 C14. ¿Por favor indicar la potencia y su eficiencia? • Predicción de Fallas El servidor cotizado deberá contar con capacidad para predicción automática de fallas, para cubrir elementos críticos de la solución como ser ventiladores, procesadores, unidades de disco y memorias, etc. Consultamos si se puede aceptar un servidor que cuente con una pantalla con indicadores LED exclusiva para el monitoreo total del servidor, donde se pueda constatar la salud y el funcionamiento o falla de todos los componentes como fuentes de energía, memorias, ventiladores, procesadores, etc. • S.O. Licenciado en los servidores Vmware Essential Plus kit Por favor se podría indicar con cuanto tiempo de soporte requerirán el SO. • Especificaciones técnicas Storage. Procesador 12 núcleos de 1.7 GHZ de velocidad o superior. Consultamos si es válido ofertar un procesador de 8 núcleos, pero con velocidad de 2.8 Ghz. Controladores: 2 controladoras en modalidad ACITVO – ACTIVO con al menos 4 puertos host cada una (8 puertos en total) Consultamos si es válido ofertar con al menos 4 puertos host cada una (8 puertos en total)</p>	24-10-2023	14:05:41
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
<p>La capacidad de memoria total debe ser de 256 Gb. Depende del proveedor la capacidad de cada DIMM de memoria utilizada.- Por el periodo de Garantía 36 meses. A criterio de cada oferente el tipo de puertos USB ofrecidos. Las fuentes de alimentación solicitada es la que los fabricantes recomienden basado en las características del equipo ofertado. Podrá ser aceptados como forma opcional, no es necesario contar con pantalla con indicadores LED. Se requerirán por el periodo de Garantía de 36 meses. Nos mantenemos con lo estipulado en el PBC. Esto teniendo en cuenta que es recomendable utilizar masnucleos en un ambiente virtualizado a fin de poder contar masthreads. Si es válido con 4 puertos 10 Gbps por cada controladora (8 puertos en total) con sus respectivos SFP.</p>	01-11-2023	14:28:39
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
<p>En el PBC, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, en el apartado Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas – CPS, se solicita: Especificaciones Técnicas Storage Capacidad de Memoria RAM: 128 GB o superior Respetuosamente solicitamos a la Convocante que aclare si la capacidad de memoria RAM requerida es de 128 GB en total o si se requieren 128 GB por cada controladora. Es importante contar con esta información clara y detallada para garantizar una correcta provisión de los bienes solicitados de acuerdo a las necesidades de la convocante. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante. Asimismo, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas..., en concordancia con lo dispuesto en el art. 40 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 el cual regula lo siguiente: Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes.</p>	24-10-2023	17:48:39
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
<p>Son 128 GB por el equipo completo.</p>	01-11-2023	14:29:17
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
<p>En el PBC, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, en el apartado Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas – CPS, se solicita: Acceso a medios: 2 puertos USB Solicitamos respetuosamente a la Convocante aclarar si la capacidad requerida es de 2 puertos USB en total o si se requieren 2 puertos USB por cada controladora. Es importante contar con esta información clara y detallada para garantizar una correcta provisión de los bienes solicitados de acuerdo a las necesidades de la convocante. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante. Asimismo, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas..., en concordancia con lo dispuesto en el art. 40 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 el cual regula lo siguiente: Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes.</p>	24-10-2023	17:49:03
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
<p>La capacidad es de un puerto USB es por cada controladora.-</p>	01-11-2023	14:29:48
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

En el PBC, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, en el apartado Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas – CPS, se solicita: Interfaces I/O: LAN 10/25 Gigabit Ethernet Redundantes: Deberá contar con 4 interfaces de 10 Gigabit Ethernet para proveer conexión a LAN a los servers equipados con 4 SFP+ de corta distancia que deben soportar el estándar IEEE 1588 time precisión protocol. Al respecto, solicitamos respetuosamente a la convocante se aclare este punto teniendo en cuenta que se pide por un lado 10/25 Gigabit Ethernet pero textualmente dice 4 interfaces 10G para conexión de servidores con 4 SFP+ quedando como que se está solicitando lo siguiente debe soportar 25G pero incluir 4 SFP+ con módulos SR. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante. Asimismo, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas..., en concordancia con lo dispuesto en el art. 40 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 el cual regula lo siguiente: Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes.	24-10-2023	17:49:27
--	------------	----------

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Las interfaces ethernet efectivamente deben ser de 10/25 Gbps hoy día se solicita con SFP de 10 Gbps, pero se solicita que la interfaz pueda soportar 25 para posible crecimiento futuro solo cambiando el SFP.	01-11-2023	14:30:20

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el PBC, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, en el apartado Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas – CPS, se solicita: Interfaces I/O: LAN 10/25 Gigabit Ethernet Redundantes: Deberá contar con 4 interfaces de 10 Gigabit Ethernet para proveer conexión a LAN a los servers equipados con 4 SFP+ de corta distancia que deben soportar el estándar IEEE 1588 time precisión protocol. Solicitamos respetuosamente a la Convocante que con el fin de recibir mejores ofertas en beneficio de la PBC se defina como OPCIONAL el requisito de soportar el estándar IEEE 1588 time precisión protocol atendiendo que los fabricantes presentes en la industria lo utilizan más bien como un protocolo opcional. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante. Asimismo, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas..., en concordancia con lo dispuesto en el art. 40 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 el cual regula lo siguiente: Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes.	24-10-2023	17:49:54

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Básicamente todos los proveedores tienen opción con IEEE 1588, necesitamos para asegurar la sincronización del horario utilizado en toda la entidad para las aplicaciones transaccionales.	01-11-2023	14:31:41

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el PBC, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, en el apartado Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas – CPS; No. De Artículo 3, se solicita: Procesador: 12 núcleos de 1.7 Ghz de Velocidad o superior Al respecto, y como opción de conveniencia para la convocante, se solicita sea aceptado un Procesador: 8 núcleos de velocidad igual o superior a 1.7 GHz. Esto permitiría obtener equipos con mejor rendimiento y no alteraría la funcionalidad y prestaciones del equipo solicitado. Además, esta modificación podría ayudar a obtener mejores ofertas teniendo en cuenta que si bien es cierto que un procesador con más núcleos puede mejorar el rendimiento, también es importante tener en cuenta la velocidad del procesador. En general, un procesador con menos núcleos pero mayor velocidad sería más efectivo que uno con más núcleos pero menor velocidad. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante, en concordancia con lo dispuesto en el art. 40 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 el cual regula lo siguiente: Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes.	24-10-2023	17:50:22

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se mantiene en 12 núcleos de 1.7 ghz o superior, no es posible bajar prestaciones, por lo que se debe remitir al PBC.-	01-11-2023	14:33:40

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

<p>En el PBC, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, en el apartado Plan de entrega de los bienes, se solicita: La entrega de los bienes se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación: Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Bienes: Los bienes deben ser entregados dentro de los 40 días corridos posterior a la firma del contrato. Al respecto, y en vista a que los bienes solicitados corresponden a una característica específica definida especialmente para este proceso licitatorio, y que los mismos son fabricados en el exterior a falta de fabricantes en el país, y considerando los tiempos de fabricación e importación necesarios para que los bienes licitados arriben a Paraguay, solicitamos a la Convocante extender el plazo de entrega para equipo solicitado al menos 60 (sesenta) días corridos posterior a la firma del contrato., a fin de garantizar el suministro de bienes idóneos y de alta calidad para la satisfacción de las necesidades institucionales, principalmente las que garantizan la buena marcha de las tareas operativas vinculadas al uso de dichos bienes. Lo solicitado contribuirá a garantizar que la convocante reciba en tiempo y forma los productos que necesita y será más apropiado a los efectos de estimular la competencia, ya que no se estará direccionando la convocatoria a una empresa o limitadas empresas específicas con existencia en su inventario actual de estos bienes pero que tengan precios tal vez muy superiores a los que se puedan ofrecer en una sana, amplia e imparcial competencia, todo ello en observancia de la economía y la eficiencia que se busca, en el uso de adecuado de los recursos del estado, permitiendo un mayor rango de tiempo para la entrega de los equipos, considerando que este factor establecido originalmente en el PBC limitaría la mayor participación de oferentes y la subsecuente variedad en propuestas. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes... en concordancia con lo dispuesto en el art. 40 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 el cual regula lo siguiente: Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes.</p>	24-10-2023	17:50:47
--	------------	----------

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
En cuanto al plazo de Entrega consideramos que es posible tener el equipo en ese tiempo y teniendo en cuenta que la Institución necesita con urgencia esta solución, ya que la infraestructura actual del INDERT requiere con suma celeridad la provisión de estos ítems que son esenciales para los fines de la Entidad antes de la finalización del presente año ya que el presupuesto destinado afecta exclusivamente a este periodo.-	01-11-2023	14:34:47

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En la parte al llamado publicado, en la sección de Adjudicación y Contrato en el SICP, se solicita: Sistema de Adjudicación: Por Total Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se solicita a la convocante que el sistema de adjudicación sea separado por ítems, teniendo en cuenta, que no son técnicamente dependientes entre sí y que existen oferentes que no trabajan de forma habitual o conjunta con todos los productos requeridos ni tienen experiencia comercial y/o técnica en forma conjunta y que si se permite presentar la oferta por ítem, se permitirá la participación de un mayor número de oferentes y la presentación de ofertas adecuadas para satisfacer los intereses de la convocante, sin necesidad de restringir ni disminuir la calidad del proyecto deseado. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes... en concordancia con lo dispuesto en el art. 40 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 el cual regula lo siguiente: Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes.	24-10-2023	17:51:14

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Aceptamos la Modalidad de Adjudicación sea por Ítems, remitirse a la adenda 06/23.-	01-11-2023	14:35:30

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el PBC, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, en el apartado Plan de entrega de los bienes, se solicita: La entrega de los bienes se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación: Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Bienes: Los bienes deben ser entregados dentro de los 40 días corridos posterior a la firma del contrato. Al respecto, y en vista a que los bienes solicitados corresponden a una característica específica definida especialmente para este proceso licitatorio, y que los mismos son fabricados en el exterior a falta de fabricantes en el país, y considerando los tiempos de fabricación e importación necesarios para que los bienes licitados arriben a Paraguay, solicitamos a la Convocante extender el plazo de entrega para equipo solicitado al menos 60 (sesenta) días corridos posterior a la firma del contrato., a fin de garantizar el suministro de bienes idóneos y de alta calidad para la satisfacción de las necesidades institucionales, principalmente las que garantizan la buena marcha de las tareas operativas vinculadas al uso de dichos bienes. Lo solicitado contribuirá a garantizar que la convocante reciba en tiempo y forma los productos que necesita y será más apropiado a los efectos de estimular la competencia, ya que no se estará direccionando la convocatoria a una empresa o limitadas empresas específicas con existencia en su inventario actual de estos bienes pero que tengan precios tal vez muy superiores a los que se puedan ofrecer en una sana, amplia e imparcial competencia, todo ello en observancia de la economía y la eficiencia que se busca, en el uso de adecuado de los recursos del estado, permitiendo un mayor rango de tiempo para la entrega de los equipos, considerando que este factor establecido originalmente en el PBC limitaría la mayor participación de oferentes y la subsecuente variedad en propuestas. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes... en concordancia con lo dispuesto en el art. 40 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 el cual regula lo siguiente: Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes.	01-11-2023	07:50:35

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora

Listado de Consultas

En cuanto al plazo de Entrega consideramos que es posible tener el equipo en ese tiempo y teniendo en cuenta que la Institución necesita con urgencia esta solución, ya que la infraestructura actual del INDERT requiere con suma celeridad la provisión de estos ítems que son esenciales para los fines de la Entidad antes de la finalización del presente año ya que el presupuesto destinado afecta exclusivamente a este periodo.-	01-11-2023	14:42:00
---	------------	----------

Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: DATA LAB SA - RUC: 80030218-4			Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 1
1508057607 END.: 000	Póliza	La Consolidada S.A de Seguros	09-11-2023	10-11-2023	18-05-2024

Oferente: SANRI SA - RUC: 80011519-8			Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 2
1508012397	Póliza	El Comercio Paraguayo	14-11-2023	17-11-2023	15-04-2024

Listado de Propuestas por Proveedor

DATOS DEL ÍTEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Ítem					Cantidad
1	43211501-001	Servidor					3
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
DATA LAB SA - 80030218-4	DELL EMC	DELL EMC	Power Edge R660	EE.UU	Servidor	159.500.000	478.500.000
SANRI SA - 80011519-8	HPE	HPE	ProLiant DL360 Gen11	Mexico/EE.UU.	Servidor	100.000.000	300.000.000

DATOS DEL ÍTEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Ítem					Cantidad
2	43201410-005	Switch					2
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
DATA LAB SA - 80030218-4	DELL EMC	DELL EMC	PowerSwitch S4112F-ON	EE.UU	Switch	139.600.000	279.200.000

DATOS DEL ÍTEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Ítem					Cantidad
3	43201802-001	Storage (1 APPLIANCE O 2 APPLIANCE)					2
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
-	-	-	-	-	-	-	-

Beneficio MyPIMES

No existe beneficio MyPIMES para esta subasta

Listado General de todas las Ofertas

Listado General de todas las Ofertas

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
SANRI SA - 80011519-8	300.000.000	17-11-2023	08:02:58.639	Propuesta
		Código Verificador:	97b193b37bea5a69e1c0afc4ec702fc5	
DATA LAB SA - 80030218-4	340.000.000	17-11-2023	08:32:32.795	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	53d906437da115090880021f598a6a84	
DATA LAB SA - 80030218-4	390.000.000	17-11-2023	08:30:59.044	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	6704c1b5a3adcb6c90eb7293a758e386	
DATA LAB SA - 80030218-4	478.500.000	17-11-2023	08:02:58.637	Propuesta
		Código Verificador:	90cdad3dae0e66b64c70b6151cd5377f	

2 - Switch

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
DATA LAB SA - 80030218-4	272.000.000	17-11-2023	08:52:20.350	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	cc0e2df5fcc1b000d7a34d47817a22f6	
DATA LAB SA - 80030218-4	279.200.000	17-11-2023	08:02:58.674	Propuesta
		Código Verificador:	6723993410119674d210b90fc6175194	

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - Servidor

Oferente	Mejor Precio
SANRI SA - 80011519-8	300.000.000
DATA LAB SA - 80030218-4	340.000.000

2 - Switch

Oferente	Mejor Precio
DATA LAB SA - 80030218-4	272.000.000

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 80011519-8 - SANRI SA

Item	Precio Ganador
1 - Servidor	300.000.000

Proveedor: 80030218-4 - DATA LAB SA

Item	Precio Ganador
2 - Switch	272.000.000

Listado de Mensajes

1 - Servidor

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	17-11-2023	08:16:49.958
Buenos días, comenzamos la Subasta.	17-11-2023	08:17:03.510
Todos los precios en competencia se encuentran por encima del referencial.	17-11-2023	08:20:28.424
Señores bajen sus precios.	17-11-2023	08:20:56.665
Si los precios no se ubican por debajo de referencial, la convocante podría declarar desierto el grupo.	17-11-2023	08:21:21.904
Atención pasamos a la etapa de puja.	17-11-2023	08:22:51.989
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	17-11-2023	08:22:54.093
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	17-11-2023	08:28:54.164
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	17-11-2023	08:35:39.192
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	17-11-2023	08:35:39.237

2 - Switch

17-11-2023

Listado de Mensajes

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	17-11-2023	08:44:28.400
Señor/a Oferente, baje su precio	17-11-2023	08:44:41.329
Señor/a Oferente de no mejorar su precio la convocante podría declarar desierto el grupo.	17-11-2023	08:44:48.120
Atención pasamos a la etapa de puja.	17-11-2023	08:44:48.645
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	17-11-2023	08:44:50.571
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	17-11-2023	08:50:50.669
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	17-11-2023	08:56:58.722
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	17-11-2023	08:56:58.770

Con lo que se da por terminado el acto previa lectura de su contenido suscribiendo el/a Subastador/a encargado/a de llevar adelante el procedimiento, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.